



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 028 -2013- FONDEPES/SG

Lima, 10 ABR. 2013

VISTO: el Informe N° 96 -2013-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 09 de Abril del 2013, a través del cual solicita modificación presupuestaria a nivel Funcional Programático, mediante Créditos y Anulaciones

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 373-2012-FONDEPES/J del 28 de diciembre del 2012 se aprobó el Presupuesto Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero del Ejercicio Fiscal 2013, a Nivel de Programa Presupuestal, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (APNOP), Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 027-2013-FONDEPES/J el Titular del Pliego FONDEPES delegó en la Secretaria General, entre otros, la facultad de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero -FONDEPES para el año 2013, conforme a lo dispuesto por el numeral 7.1 del artículo 7° y el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



J. DIAZ



B. ZUMAETA

Que, asimismo en el artículo 20°, numeral 20.1, literal b), de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúen en el mes respectivo, se formalizarán por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el Cuadro de Plazos de la mencionada Directiva;



J. CACERES

Que, en dicho marco mediante Resolución Directoral N° 029-2012-EF/50.01, se aprueba, entre otros, el Cuadro de Plazos en la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2013;

Que, las Notas modificatorias efectuadas en el mes de Marzo de 2013, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, estuvieron orientadas al logro de los objetivos institucionales, cumpliendo de acuerdo a lo informado mediante el documento visto, con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias del artículo 41° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

De, conformidad a lo dispuesto por el Artículo 8° inciso g), de la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero- FONDEPES;



Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, conforme a los Anexos que se adjuntan a la presente.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", emitida por la Unidad Ejecutora durante el mes de Marzo del 2013.

Artículo 3.- Remitir a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días siguientes de su aprobación.

Regístrese y Comuníquese,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

JESSYCA DIAZ VALVERDE
Secretaría General

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2013
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
 PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

RESOLUCION : 028-2013-FONDEPES/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TY	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA
 3000303 TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y TEMAS DE GESTION EN ACUICULTURA
 5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	10.770
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	10.820	0

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1.500
---	---------------------	---	---	---	---	-------

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	15.550
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	17.200	0

0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
 2087381 MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO DISTRITO DE PARACAS REGION ICA

1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	51.847	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	51.847
---	---------------------	---	---	---	---	--------

2094332 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

					79,867	51,847
					79,867	79,867



[Handwritten signature]

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2013
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
 PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESOLUCION : 028-2013-FONDEPES/SG		MODIFICACIONES	
		CG	TI	CG	TI
ACCIONES CENTRALES					
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO					
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)					
5000722 DIRECCION Y GESTION					
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	0
		5	2	3	20,000
TOTAL RESOLUCION :					99,867

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
 JESSYCA DIAZ VALVERDE
 Secretaria General

V°B° T°PULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

FONDEPES
 ECON. JOHN J. CERES JILAS
 Jefe de Oficina Ejecutiva de Asesoría Técnica

FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO